

## **ENTRADA EN VIGENCIA DEL PCT EN CHILE**

El 2 de marzo de 2009, y tras depositar en la OMPI su instrumento de adhesión, Chile pasó a ser el 140 Estado contratante del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), entrando en vigor oficialmente tras su publicación el 2 de junio de 2009.

La adhesión de Chile significa que, a partir del 2 de junio de 2009, Chile (código de país: CL) será designado automáticamente en toda solicitud internacional presentada a partir de dicha fecha y dado que Chile quedará vinculado por el Capítulo II del PCT, será elegido automáticamente en toda solicitud de examen preliminar internacional que se haga en relación a cualquier solicitud internacional presentada a partir de ese momento. Además, desde esa fecha, los nacionales y residentes de Chile tendrán derecho a presentar solicitudes conforme a dicho tratado (PCT).

(para mayores informaciones favor contactar a [emolina@villaseca.cl](mailto:emolina@villaseca.cl))